



Resolución Ministerial No. 0031-2013-ED

Lima, 25 ENE. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0108-2012-ED, se encargó al señor RAUL CHOQUE LARRAURI, Jefe de la Oficina de Becas y Crédito Educativo, las funciones de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC), con retención de su cargo;

Que, según el artículo 82 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, y en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC), es necesario emitir el acto resolutorio de renovación de encargo de funciones para el ejercicio presupuestal 2013;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por Ley N° 26510; el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Renovar, con eficacia al 02 de enero de 2013, el encargo de funciones al señor RAUL CHOQUE LARRAURI, Jefe de la Oficina de Becas y Crédito Educativo, como Director Ejecutivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC), en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo.

Regístrese y comuníquese.



CRS
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación